

REQUISITOS SEGURIDAD FISICA 2026

- Todo el personal CONTRATISTA, antes del inicio de sus actividades, debe recibir la inducción de SSA y recomendaciones de Seguridad Física.
- El personal de la CONTRATISTA deberá portar el carné de identificación de su empresa, con la cédula de identidad, documentos que deben ser presentados en las garitas de ingreso, al guardia de seguridad, cuantas veces sea necesaria.
- El personal de la CONTRATISTA deberá registrarse de manera diaria en la locación de PCR, cada vez que ingrese.
- La CONTRATISTA, deberá presentar un listado del personal que va a ingresar al Bloque con al menos 24 horas de anticipación donde conste, nombres completos, número de cédula, cargo, empresa, (cuadro adjunto parte inferior)
- Todo cambio realizado en el personal de la CONTRATISTA debe ser notificado de manera inmediata.
- La CONTRATISTA de manera adicional deberá proporcionar datos del vehículo placa, color, modelo o tipo, indicar si dispone de liberación PCR. (cuadro parte inferior).
- En caso de no disponer de liberación, el vehículo no podrá ingresar a las instalaciones de PCR.
- Seguridad Física realizará un chequeo aleatorio de personas, prendas y vehículos en los controles de acceso.
- Todos los materiales que ingresen a las estaciones PCR deberán ser presentados a Seguridad Física con su respectiva guía de remisión.
- Los materiales que salgan de las locaciones de PCR deberán tener una autorización escrita del fiscalizador de PCR, con su respectiva guía de remisión.
- Seguridad Física realizará un registro de los materiales que salgan de las locaciones de PCR,
- Seguridad Física hará el control de alcotest, previo al ingreso de las locaciones de PCR, y en cualquier momento de manera aleatoria.
- Seguridad Física en cualquier momento solicitará documentos habilitantes para conducir en el Bloque.
- La CONTRATISTA debe poner en copia a Seguridad Física su POB.
- La CONTRATISTA Mantener límites de seguridad establecidos por PCR en el Bloque,
- Seguridad Física hará controles aleatorios de velocidad y porte de documentos habilitantes para conducir en Campo
- La CONTRATISTA debe verificar que una vez terminada sus actividades diarias su personal debe permanecer en el lugar designado para su descanso (no deambular en los centros poblados).
- Remitir la información a: mmolina@pcr.energy supervisor.pcr@jaraseguridad.com.ec
- Centro de Operaciones de Seguridad Ecuador cos.ecuador@pcr.energy

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	EMPRESA	MOTIVO
1					
2					
3					

N°	VEHÍCULO	PLACA	COLOR	TIPO	LIBERACIÓN
1					
2					
3					